



Fecha: 03 de diciembre de 2020

INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO N° CHL/IC/170/2020

País: Chile

Nombre de la Consultoría: “Consultor(a) para la implementación de base de datos de seguimiento de la NDC 2020”

Nombre del Proyecto: Proyecto N° 117904 “Promesa Climática Chile

Duración de la consultoría/servicios: 240 días corridos desde la fecha de la firma del contrato.

Agradecemos a los interesados hacer llegar su propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico licitaciones.cl@undp.org a más tardar el **17 de diciembre de 2020 hasta las 23:59:59 horas**, mencionando en asunto: **POSTULACIÓN A PROCESO N° CHL/IC/170/2020**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a consultas.cl@undp.org, a más tardar el **08 de Diciembre de 2020 hasta las 23:59:59 horas**, mencionando en asunto: **CONSULTAS A PROCESO N° CHL/IC/170/2020**. PNUD responderá el **10 de Diciembre de 2020**.

Los antecedentes por correo electrónico están limitados a un máximo de 5 MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a *4 (cuatro)* Los ficheros que tengan virus o posean algún archivo dañado, serán rechazados.

Este proceso está dirigido para ser adjudicado por una persona natural, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada.

1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, **punto II**.

I. 2. Objetivos del servicio de consultoría (ver punto III de los Términos de Referencias)

a) Implementar y operar una base de datos de seguimiento de la NDC 2020 y sus relaciones con la estrategia y los planes de acción climática, basada en el modelamiento conceptual desarrollado en la OCC y que tiene como antecedentes diversos documentos de trabajo desarrollados en la División de Información y Economía Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente.

Los objetivos específicos son los siguientes:

a) Estructurar el texto de la NDC considerando compromisos, actividades, metas e indicadores con la ayuda de los especialistas de la OCC.



- b) Completar el modelo de datos considerando los requerimientos que puedan formular los profesionales de la OCC.
- c) Desarrollar funcionalidades de carga y consulta de datos considerando un ambiente compartido de Microsoft Access y Excel.
- d) Elaborar una guía de carga y actualización de la base de datos para los usuarios de la OCC.
- e) Capacitar a los usuarios de la OCC en el uso de las herramientas básicas de Microsoft Access.
- f) Establecer la relación de metas e indicadores de seguimiento de la NDC con la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), durante el período de la consultoría, incorporando tablas adicionales a la base NDC y las relaciones entre los elementos que las componen.
- g) Administrar la carga y seguimiento de los datos de la base, en colaboración con los profesionales responsables de la OCC durante el período de 8 meses de duración de la consultoría.
- h) Elaborar informes trimestrales de gestión de la base de datos y actividades asociadas.
- i) Realizar labores de apoyo en las reuniones del Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático y otras reuniones interinstitucionales en las materias de MRV que correspondan.

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Se requiere contratar a un consultor que posea especialidad en los siguientes ámbitos:

1. Profesional de las áreas de ingeniería ambiental u otras relacionadas
2. Conocimientos de Microsoft Access o bases de datos relacionales superior a nivel medio.
3. Preferencia por profesional orientado a la estadísticas o información sobre el medio ambiente y cambio climático
4. Manejo de idioma inglés para lectura y comprensión de literatura técnica relacionada con los temas de medio ambiente y cambio climático.

4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- i. Anexo I – Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (IC); y Anexo II – Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido) (**Firmados**).
- ii. Anexo III – Currículum ingresado en Formulario P11 (**firmado**), incluyendo al menos 3 (tres) referencias (con teléfonos y e-mails).
- iii. Currículum Vitae en formato libre (hasta 5 páginas).
- iv. Anexo IV – Declaración jurada simple (**Firmada**).
- v. Anexo V – Completo y firmado (Vendor Form)
- vi. Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte.

- vii. Certificado, documento o imagen que acredite N° Cuenta Cte., Banco y rut donde realizar los pagos al consultor.
- viii. Propuesta Técnica (máximo 5 páginas).

5. PROPUESTA FINANCIERA

Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II – Oferta Financiera.

La oferta deberá presentarse en Pesos Chilenos.

6. EVALUACIÓN

Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya sido evaluada y determinada:
El proceso de evaluación constará de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto y en el CV en formato libre, y propuesta técnica. (Mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de **100 puntos**.
- Una segunda etapa (a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que superen el puntaje de corte de 70 puntos en el puntaje técnico (PT), la que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OE_m / OE_i]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor i
 OE_m - Menor oferta económica
 OE_i - Oferta económica del consultor i

Se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor i
 PT_i - Puntaje Técnico del consultor i
 PE_i - Puntaje Económico del consultor i

- **Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final ponderado.**



La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de “Criterios de Evaluación” detallada en los Términos de Referencia.

ANEXOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD

ANEXO II – PROPUESTA FINANCIERA

ANEXO III – FORMULARIO P11

ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA

ANEXO V – VENDOR FORM